



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie E:
OTROS TEXTOS

30 de diciembre de 1996

Núm. 75

ÍNDICE

Núms.		Páginas
DECLARACIONES INSTITUCIONALES		
140/000011	Declaración institucional de condena del brutal asesinato de seis miembros de Cruz Roja Internacional en Chechenia.....	1
140/000012	Declaración institucional de condena del acto terrorista y del secuestro en la Embajada de Japón en Lima.....	1

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000011

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la siguiente declaración institucional adoptada por unanimidad por la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 18 de diciembre de 1996:

«La Comisión de Asuntos Exteriores condena el brutal asesinato de seis miembros de Cruz Roja Internacional en Chechenia entre los que se encontraba la enfermera española Fernanda Calado. Al transmitir su solidaridad a sus familiares y su pleno apoyo a todos los cooperantes españoles en el exterior, confía en el oportuno castigo de los responsables de lo que al parecer es un acto premeditado que supondría un acto de desprecio a las instituciones humanitarias internacionales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

140/000012

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la siguiente declaración institucional adoptada por unanimidad por la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 18 de diciembre de 1996:

«La Comisión de Asuntos Exteriores condena el acto terrorista y el secuestro que todavía ahora se prolonga en la Embajada de Japón en Lima y entre cuyas víctimas inocentes se encuentra retenido el encargado de negocios de España don Estanislao de Grandes.

Desea que la liberación de los rehenes se realice de la forma más rápida y pacífica.

Traslada a los familiares de las víctimas su solidaridad y su esperanza en una pronta liberación de los rehenes.

Transmite al servicio exterior de España su respeto y admiración por la tarea que en representación de nuestro país desempeñan y en la que asumen riesgos nunca debidamente reconocidos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.